

D^{no} José Antonio de la Rúa, Bedel, Hamacis à Claustro
 de Confiliarios para mañana Lunes à las once de la maña
 na, para tratar de sacar à concurso las Catedras vacantes;
 y sobre ello resolverlo mas convenientemente: fecha Domingo
 5 de Abril de 1818.

José María Pérez
 Rector



Claustró de Convocatoria de 6 de Abril de 1818.

- S. S. P. P.
- D. Ocaña
- D. Zatorra
- M. Alonso
- D. Perera
- D. Rodríguez

Según la Cédula se leio, lo acordado en el Claustró pleno de Huelga de este año sobre que se sacasen á concurso las Catedras de los términos q. en las expresadas; y tambien se leio el voto del Sr. D. Hinojosa que hizo de Vice Camar. en dho Claustró. se leio tambien lo acordado por la dho. en Claustró pleno de 18 de Dic. de 1817, sobre que se esperase la resolución de V. M. mediante haver consultado la Junta sobre este particular; y se leieron el Claustró Convocado de 27 de Octubre de 1817 y de 12 de Dic. de 1817; y en seguida se puso á votar en la forma siguiente:

D. Ocaña: que es de dictamen que se suspenda por ahora la sujeción de Edictos á las Catedras vacantes que se consulte á la Junta restablecida en el Plan de 1771, si tiene alguna noticia sobre la resolución de las Pruebas propuestas á V. M. que ~~se suspenda~~ que respecto á no estar firmados el último Claustró y lo q. en el voto el Sr. Vice Camar. dice tambien ~~en este~~, si podria ~~hacer~~ en dho.



la suspension en l'ho q. si m. academie la
consultada y q. el obispo a la Jta. ca. extra-
no a q. se viva decim lo q. pro sui hu-
carse en las circunstancias actuales; y
la Jta. ca.

D. Latorra: q. se saquen a concurso en los terminos
se vacaron las dos Cattedras de Medicina -

Alonso: q. pero oñate q. se huelva a opiar a la
Jta. comisionada para q. se viva decim q.
Cattedras podrian vacarse a concurso con arre-
glo a lo q. han consultado de V. M. y
en q. terminos podrian vacarse -

Perez: q. se opie a la Jta. como ha dicho de V. M.
oñate y mientras la Jta. no resolviera, q.
se suspenda la fraccion de edictos en
las Cattedras

D. Rodrigo: ~~de acuerdo~~ y to. m. Alonso.

sup. q. se consulte a la Jta. Region y h. q. ves
si se suspenda la fraccion de edictos



Am. 709
que se convulsa a la Jta de defensor del Povo
01777 con arreglo a los sentim. manifestados
en este Claustro.

Com. a los Sr. D. Antonio y D. Perce-

J. B. ...

Don Garcia

Lector de ...
Vrlo
Vcc.



Plano de Comidas de 6 de Maio de 1878.

Que se consulte a hi There specimen
 ut non est assidua con scripto de
 in submissis manifestos en esse
 Clam e robe sard no accuano in est
 no com in a hi vis King & lano y dei
 fern -

Attestado


El Claustro de Comisionarios en el del
6 del corriente se ha servido comisionar a
afin de hacer presente a V. S. y para proceder
ala fixation de edictos de las catedras vacantes
en esta Universidad con arreglo al plan de
1811 y orden de S. M. de 8 de octubre de 1817
se halla con las mismas dudas que en el
celebrado en 27 de octubre de 1817 de que
se dio parte a V. S. sirviendose contestar "de que
por la gravedad del negocio tenian consultado
a S. M. otras y otras dudas q. se les ocurran,
y q. intentan no se sirviere resolverse las
parecia se debian suspender las oposiciones."

Este Claustro se conformo con el
parecer de V. S. y lo mismo el pleno de
18 de diciembre de 1817; pero en el cabi



brado en 11 de Mayo de 1818 se
acordo q. se ^{expusieron edictos en} ~~publicasen~~ todas las catedras
vacantes segun se habia practicado con
las de Medicina de Anatomia y
Partido Mayor. El Claustro de Consilia-
rios ha obrado q. el pleno ultimo no esta
firmado y q. es de notar el voto del Sr.
Vice-Cancelario; añadere a esto otra
dificultad en la facultad de leyes nacida
de la orden de S. M. por la q. mandase
se establezca una catedra de Economia
politica en todas la Universidades del Reyno;
mencese tambien la atencion la duda q.
se ha originado en la facultad de Teologia
por la vacante de la catedra de Prima.

Por todo lo q. el Claustro de Consi-
liarios espera se sirban V. H. resolver

5

todas las dificultades propuestas afin
de poder proceder a la fixation de edictos,
o si no se hallan con facultades para
hacerlo reproducir a V. M. la representa-
cion para q. a la mayor brevedad se
puedan proveer los catedras vacantes y
remediar los perjuicios que esta causan
de esta demora.

Dios que a V. M. m. a. salan.
y Abril 13- de 1818.

He firmado de los representados
Unos y así D. P. P.

Pres de la Junta del Restablecimiento
del plan de 1771.



Corresponde al Claustro y Con-
vicio 20 de Abril de 1888

